

## RUBÍ

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue bajo el número 314/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francisco Manuel Alfonso Iglesias y doña María Soledad Gimeno Tortosa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 4.—Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en el término de Rubí, con frente a la calle Murcia, número 27. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de la citada calle Murcia; derecha, con la vivienda puerta primera de su misma planta y patio de luces; por la izquierda, con finca de don Tomás Morales, y por el fondo, con proyección vertical del patio de la vivienda bajo segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.171, libro 587 de Rubí, folio 197, finca número 27.381, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 17.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 18 de mayo de 1998.—El Secretario.—39.172.

## SABADELL

*Edicto*

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 468/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra finca especialmente hipotecada por don Joaquín Calderón González, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada,

para el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.675.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda a la que la comunidad le asigna el número 45, situada en el piso quinto, puerta primera de la escalera D, del edificio sito en Sabadell, en la calle Moragas y Barret, número 19. Tiene una superficie de 56 metros 64 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, estar, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero, y linda: Por su frente, con el hueco de la escalera y calle Moragas y Barret; derecha, entrando, con la vivienda piso quinto, puerta segunda de la escalera E; izquierda, con la vivienda de esta misma planta, puerta segunda, y fondo, con la finca de la Caja de Ahorros de Sabadell.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 3.041, libro 1.045 de Sabadell 1.ª, folio 76, finca 21.773-N.

Dado en Sabadell a 13 de mayo de 1998.—El Secretario.—39.235.

## SALAMANCA

*Edicto*

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 38/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en representación de «Manufacturas Hermanos del Cabo, Sociedad Limitada», contra don Feliciano González Garay, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca registral número 9.098, inscripción tercera, folio 12 vuelto del libro 195 general, tomo 1.941.

Urbana. Casa en la calle Torres Quevedo, número 5, con entrada también por la calle Pedro Mendoza, en la que está numerada con los números 11 y 13, que consta de planta baja y principal, la cual mide 522,50 metros cuadrados de superficie, y linda: Por el norte, con finca de don Domingo Gajates y don Moisés Aneón; por el sur, con finca de don Enrique Kopp; por el este, con la calle de Torres Quevedo, y por el oeste, con calle de Pedro Mendoza. En la planta baja de dicha finca se haya instalada una fábrica de chocolate denominada «Santa Juliana». Dicha finca se haya mentalmente dividida en 864 cuatro partes indivisas, figurando inscrita respecto a 47 partes indivisas a favor de don Feliciano González Garay.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, número 37, planta segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previéndole de que si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el bien, o que se hayan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será con rebaja del 25 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y debiendo de consignar para tomar parte en esta tercera subasta, el mismo depósito que el exigido para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—39.367.

## SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

*Edicto*

Don Nicolás Acosta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Mejías Vega y doña Águeda Vega Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0077/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 10.419, tomo 1.206, libro 175, folio 137, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Finca número 4.064, tomo 1.627, libro 206 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 121 vuelto, inscripción séptima, Registro de la Propiedad de Telde número 2.

Tipo de subasta:

El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas para la finca número 10.419 y para la finca número 4.064 es el de 12.000.000 de pesetas, fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 25 de junio de 1998.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—39.562.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1994, se tramita procedimiento judicial

sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Plácido Siria Jiménez y doña Encarnación López Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993 0000 18 0461, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Villanueva del Ariscal, en su avenida de Andalucía, sin número. Se halla construida sobre una parcela de 104 metros 9 decímetros cuadrados de extensión superficial. Las características de la vivienda, que se encuentra totalmente integrada en el solar descrito, son las siguientes: Consta de dos plantas, distribuyéndose la planta baja en salón-comedor, cocina, vestíbulo, aseo y patio trasero, y planta alta con cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza, contando en planta baja, además, con un aparcamiento. La superficie construida de la vivienda es de 115 metros cuadrados, siendo de 90 metros cuadrados la superficie útil. El aparcamiento tiene una superficie construida de 18 metros y una superficie útil de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 156, libro 63, finca número 3.412, inscripción primera. Cargas: La finca descrita se encuentra gravada con una hipoteca a favor de Citibank España, que es la que se ejecuta con este procedimiento y una anotación letra A, a favor del Estado (Unidad de Recau-

dación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la Delegación de Sevilla. Unidad de Gestión de Actas, expediente apremio).

Tipo de subasta: 12.233.200 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—La Secretaria.—39.383.

#### SAN ROQUE

##### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 164/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aldana Rios, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Fernando Chozas Gómez (finca número 8.296), y por la entidad «Ensenada Miraflores, Sociedad Anónima» (finca número 8.316), que al final de este edicto quedarán descritas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las sumas que al final de este edicto se dirá; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-000-18-0164-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado; en tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la urbanización «Ensenada Miraflores», en el piso tercero del bloque número 8, marcado con la letra B.